## RESOLUCION DECANAL Nº 311/2005.

**VISTO** 

El convenio suscripto oportunamente con la Federación Cordobesa de Fútbol (FCF),

## CONSIDERANDO

Que dentro del objeto del contrato se encuentra la provisión de un software específico para el control de jugadores de clubes afiliados a la FCF,

Que es urgente terminar con la corrección de la funcionalidad defectuosa del sotware,

Que dentro del personal de esta Facultad no se encuentra un profesional en sistemas de información que pueda corregir los errores que se encuentran cuando el software comienza a procesar la información,

Que según lo que informa el Dr. Gabriel Infante López, Profesor de esta Casa, el Ingeniero en Sistemas José Nazareno posee alta capacidad para resolver los problemas técnicos que presenta el software en cuestión,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

## RESUELVE:

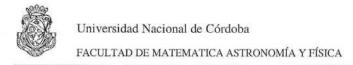
ARTICULO 1°: Autorizar el pago de la suma de \$ 4050.- al Ingeniero en Sistemas José Nazareno, según factura Nº 0001-000000243, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo al Fondo Universitario del presente ejercicio.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA 21 de octubre de 2005.

Dr. WALTER N. DAL LAGO Secretario General Fa. M. A. F. Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ



El Ingeniero José Nazareno se desempeñó como consultor en el proyecto de informatización realizado para la Asociación Cordobesa de Fútbol por la FaMAF. A continuación se detalla el plan de trabajo realizado por el Ingeniero:

* Asesoramiento en rediseño y normalización de la base de datos	40 horas
Consultoría en reingeniería en el diseño de clases Consultoría en lenguaje Java a nivel avanzado	50 horas
	20 horas